



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2016
Boletín 20/2016

Inhabilita el TFJA a dos Magistrados Regionales y tres Secretarios de Acuerdo

- Las sanciones van de 10 a 15 años y les impiden ocupar empleo, cargo o comisión en el servicio público.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa ha impuesto severas sanciones administrativas a dos ex magistrados y tres ex secretarios de acuerdos de la Sala Regional Noroeste II, de Ciudad Obregón, Sonora. Los funcionarios que fueron sancionados por el TFJA son: un magistrado de Sala Regional a quien se inhabilitó por 15 años y una magistrada -también de Sala Regional- a quien se impuso inhabilitación por 10 años para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. También fueron sancionados un secretario de acuerdos de Sala Regional a quien se inhabilitó por un periodo de 11 años, así como otros dos secretarios de acuerdos inhabilitados por un periodo de 10 años, respectivamente.

Hay que recordar que el pasado 16 de agosto una juez de distrito dictó auto de formal prisión contra dos magistrados de Sala Regional y un ex secretario de acuerdos que por ministerio de ley fungió temporalmente como magistrado. Sumado a ello, el Tribunal ha impuesto las sanciones administrativas antes mencionadas, con lo que reitera su respeto a las normas que lo rigen, procurando prestar siempre justicia administrativa de calidad con total honestidad.

El buen juez por su casa empieza.

---O---